

RETIRO, 25 OCT. 2023

DECRETO EXENTO N° 3101

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
6. La Solicitud de Jefe DAEM.
7. El Decreto Exento N°2.996 de fecha 12-10-23 de Institucionaliza en la comuna de Retiro el día 28 de octubre como "Día del Funcionario Municipal".
8. El Decreto Exento N°2.997 de fecha 12-10-23 cambio de actividades para el día 03-11-23.
9. El Decreto Exento N°3.099 del 25-10-23 que deja inadmisibles el 1er llamado de la licitación 3024-57-L123.
10. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal.**"

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de Aporte Municipal hace el 2° llamado a licitar "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal**" de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el 2° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal.**"

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
215.22.01.001 Para personas

3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal.**" Jefe D.A.E.M., Jefe de Personal DAEM y Encargada de Finanzas DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.

5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"por orden del alcalde"



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz

- Of. Partes Municipal /Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM

Bombero Muñoz S/N, Retiro VII Región del Maule – Fono 73 2 421020



www.retiro.cl

SECRET



SECRET

SECRET